



EMPRESA INCLUSIVA
¡Creando oportunidades!

Cuarta Edición Reconocimiento Empresas Inclusivas 2023

Bases para participar

CentraRSE y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social invitan a las empresas a participar a la Cuarta Edición de entrega de **“Reconocimiento de Empresas Inclusivas 2023”** con el objetivo de visibilizar las iniciativas empresariales a favor de la inclusión socio laboral de personas en situación de vulnerabilidad en Guatemala.

Centrarse acompaña a empresas en su gestión de incorporación de la responsabilidad social como parte de su estrategia de sostenibilidad y para ello desarrolla programas y proyectos que le permitan a las empresas innovar y que reconozcan a sus principales grupos de interés, entre los cuales los clientes internos/empleados/colaboradores se constituyen en uno de los más importantes vinculándolo con iniciativas que fomenten el respeto a los derechos humanos, la creación de espacios laborales inclusivos, entre otras.

¿A qué llamamos Empresas Inclusivas?

- Las que atraen talentos diversos y que conforman equipos dinámicos.
- Las que innovan constantemente su gestión humana fomentando el desarrollo integral
- Las que promueven el respeto y reconocimiento de la identidad e individualidad de las personas.
- Las que incluyen dentro de sus Políticas de Derechos Humanos los temas de la inclusión social y laboral.
- Las que valoran la diversidad como parte de la esencia de la empresa.

Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que, debido al menosprecio generalizado de alguna condición específica, un prejuicio social erigido en torno a ellos o por una situación histórica de opresión, se ven

afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Entre algunos de los grupos vulnerables que se estarán incluyendo en esta 4ta. edición serán programas, proyectos o iniciativas que atiendan alguna de estas poblaciones:

- Jóvenes en riesgo entre 18 a 24 años (que vivan en áreas de alto riesgo o con alguna discapacidad)
- Mujeres entre 18 a 59 años
- Personas pertenecientes a diversos grupos étnicos, tanto del área urbana como rural de todo el país
- Adultos mayores (programa para personas de 60 años o más)
- Personas con alguna discapacidad
- Personas de la diversidad
- Emigrantes retornados
- Personas refugiadas y solicitantes de asilo

Reconocimiento Empresas Inclusivas 2023

El Reconocimiento "Empresas Inclusivas 2023", en su 4ta. Edición premiará la realización de programas e iniciativas que tengan acciones y buenas prácticas, que generen oportunidades reales de inclusión de trabajadores/colaboradores en las empresas.

A. Objetivo del reconocimiento:

- Identificar las buenas prácticas empresariales de Inclusión Social y Laboral enfocadas a la apertura de oportunidades laborales y atracción de talento para personas en situación de vulnerabilidad (atendiendo a las poblaciones vulnerables antes mencionadas)
- Fortalecer a las empresas con conocimientos, herramientas y metodologías para mejorar su gestión empresarial en la inclusión social y laboral.
- Reconocer e incentivar las mejores iniciativas de Inclusión Social y Laboral impulsadas por empresa en Guatemala.

B. ¿Quiénes pueden participar?

- Empresas con operaciones en Guatemala que cuenten con programas, proyectos y/o iniciativas de Inclusión Social y Laboral
- Empresas Socias de CentraRSE
- Empresas No Socias de CentraRSE
- Cámaras y Gremiales Empresariales

C. Requisitos para postulación:

- a) **Temporalidad:** El programa o proyecto a postular, deberá tener al menos seis meses de haber sido implementado y continuar vigente. (Que como máximo haya finalizado su implementación en el mes de febrero 2023).

- b) **Área geográfica:** El programa o proyecto a postular puede estar siendo desarrollado en cualquier área de la República de Guatemala.
- c) Enviar la **ficha de entrega de caso de buena práctica** (<https://form.jotform.com/centrarse/ficha-empresas-inclusivas>), describiendo el proyecto/programa a postular acompañado de fotografías, videos testimoniales u otros medios de soporte.
- La empresa debe contar con **mecanismos de verificación** del proyecto/programa y/o iniciativa, y presentarlo como requisito.
 - La empresa debe tener disponibilidad para recibir una visita en caso se requiera, para conocer la iniciativa por parte de miembros del comité de evaluación, en caso sea requerida.
 - Nombre de la empresa quien está presentando el documento a postular.
 - Nombre del proyecto/programa, y/o iniciativa a postular, categoría a concursar, persona de contacto, teléfonos, correo electrónico, página web. Incluir material de soporte como fotografías, videos, esquemas y similares que ayuden al jurado a una mejor comprensión de la obra concursante.
 - Como el objetivo primordial de CentraRSE es el fortalecimiento empresarial, se requiere que al menos una persona de la empresa haya participado en el Programa de “Mesas de inclusión y Derecho Laboral”.

D. Criterios de evaluación del caso de buena práctica:

- a) Presentar su formulario de inscripción
<https://drive.google.com/drive/folders/1K-ewhYFyGESCpI19JN62HAiV1rmjm2MI?usp=sharing> (y boleta de pago efectuado, antes del 30 septiembre.

* (El pago puede ser con transferencia o depósito bancario. Banco Industrial: Cuenta Monetarios No. 0170104109). Si alguien desea pagar con tarjeta de crédito, deberán solicitar el Visa link para hacerlo efectivo al departamento de Contabilidad de Centrarse.

- b) La empresa participante deberá compartir un correo electrónico a donde se enviará el recibo contable correspondiente.
- c) Las bases del concurso pueden ser descargadas de la página WEB de CentraRSE.

E. Datos que se verificarán como cumplimiento:

Cuantitativos:

- a. Cantidad de personas insertada laboralmente/familias beneficiadas, directa e indirectamente
- b. Inversión de la empresa en la iniciativa
- c. Documentación de información
- d. Temporalidad del proyecto/programa o iniciativa (se requiere como mínimo 6 meses de vigencia, (la implementación tuvo que haber iniciado como fecha máxima febrero 2023 o anterior)
- e. Política de Recursos Humanos
- f. Política de inclusión laboral
- g. Código de ética/conducta
- h. Si la empresa cuenta con Política de Derechos Humanos, obtendrá puntos extras.

Cualitativos:

- a. Grado en que las altas gerencias se han empoderado e identificado con la iniciativa, carta compromiso de parte de los directores.
- b. Grado en que los empleados/colaboradores se han empoderado e identificado con la iniciativa.
- c. Sustentabilidad de la iniciativa: Implica el nivel de institucionalización de la iniciativa de modo de garantizar su continuidad en el tiempo, a cambios estructurales de la administración y organizativos.

- d. Eficacia/pertinencia de la iniciativa: Hace referencia a la capacidad de alcanzar las metas en función de los objetivos que se han propuesto.
- e. Potencial de la iniciativa para replicarse e implementarse a mayor escala.
- f. Acciones de comunicación interna y externa.

F. Categorías (5 y 3 mejores prácticas por cada categoría)

- a. Gran empresa (más de 200 empleados) 5 Reconocimientos
- b. Mediana (de 81 a 200 empleados) 5 Reconocimientos
- c. Pequeña (de 11 a 80 empleados) 3 Reconocimientos
- d. Innovación 2 Reconocimientos

* Independientemente del tamaño de la empresa o cámaras y gremiales, se reconocerá la iniciativa de mayor innovación)

- e. Iniciativas sectoriales (Cámaras y Gremiales) * 2 Reconocimientos

* Este reconocimiento se entregará por algún proyecto/programa que este implementando hacia lo interno de la organización)

Total 17 reconocimientos

Nota importante: Si en alguna de las categorías no se cumplen con los requisitos, puede declararse vacía, la empresa solo podrá postularse a una categoría.

G. Costo de inscripción para la presentación del caso:

- **Socios Centrarse Q950.00**
- **No Socios Centrarse Q1,300.00**

Con esto costo tendrán derecho a:

- Participación en taller de documentación de casos

- Promoción de caso empresarial en página web: Para esto deberá entregar un documento de 2 páginas tamaño carta con el resumen del caso, mas 4 fotografías en alta resolución que visibilice la iniciativa)
 - Promoción de caso en video corto en redes sociales y boletín digital: Para esto deberá entregar un video corto de 3 a 4 minutos, explicando el caso de éxito. El video debe ser grabado en horizontal y en alta resolución y entregarlo en formato MP4.
- * En caso de ser ganador: Promoción en diferentes medios de comunicación

H. Proceso para inscripción o presentación de postulaciones

Fase I (fecha máxima 30 de septiembre):

1. Llenar el **formulario de inscripción** que está en el link: <https://drive.google.com/drive/folders/1K-ewhYFyGESCPi19JN62HAIv1rmjm2MI?usp=sharing> (fecha de cierre: 30 de septiembre de 2023)
2. Haber realizado el pago de inscripción (fecha de cierre: 30 de septiembre de 2023)
3. Enviar el formulario de inscripción firmado y sellado por la gerencia general (equivalente) adjuntando la boleta de pago al email: plopez@centrarse.org (30 de septiembre 2023)

Fase II (fecha máxima 15 de octubre a las 15:00 hrs.):

4. Presentar el caso de buena práctica utilizando la Ficha de Entrega de caso de buena práctica del siguiente link: **<https://form.jotform.com/centrarse/ficha-empresas-inclusivas>**, con la información solicitada en esta ficha, y con los requerimientos indicados en los incisos B, C, D y E. (fecha de cierre: 15 de octubre a las 15:00 Horas).
5. El caso de buena práctica debe ser presentado por correo electrónico indicando en el asunto Postulación Reconocimiento – Categoría – Nombre de empresa enviando los siguientes documentos:
 - a. Caso documentado en formato PDF (opcional diagramado).

- b. Carta de la Gerencia General indicando su interés en participar y comprometiéndose a cumplir lo que indican las bases.
- c. Declaración jurada elaborada por un abogado donde conste que la información presentada en la postulación es verídica.
- d. Archivo comprimido que contenga fotografías JPG y videos en formato MP4 (2 videos, uno corto de 1 a 2 minutos y un 2do de no más de 5 minutos)
- e. Datos de contacto, teléfono, correo electrónico de las personas responsables a quienes se les tenga que notificar en caso de ser seleccionada la empresa.

Nota importante: Estos documentos pueden ser compartidos a través de una carpeta de WeTransfer, Google Drive, Dropbox.

Plazo de postulación:

- Las bases estarán disponibles en la página de Centrarse a partir del 11 de septiembre de 2023 donde podrán descargarlas.
- Fecha máxima para inscripción y pago: 30 de septiembre
- Período de entrega de Caso a Postular: Ultimo día de recepción será el 15 de octubre a las 15:00 horas. (no se ampliará el tiempo).
- Las postulaciones que se reciban después de este periodo no serán tomadas en cuenta para el proceso de participación. Solo se recibirán las propuestas que sigan el proceso antes descrito.
- Para aquellas empresas que se hayan inscrito y realizado el pago, pero no entreguen en tiempo su Caso Empresarial, el monto pagado no será reembolsado.

Cualquier duda pueden comunicarse al correo

plopez@centrarse.org ó jsamayoa@centrarse.org

ATTN: Reconocimiento Empresas Inclusivas 2023

Plazos para participar en gala de Reconocimiento:

Fecha de notificación si es finalista: 27 de octubre

Fecha de Gala de Entrega de Reconocimiento: 03 de noviembre

Jurado o Comité Evaluador

Habrán tres jurados por categoría designados por el alto grado de conocimiento de la especialidad y con un reconocimiento de su competencia en el campo correspondiente. Una vez el jurado haya emitido los resultados de la preselección se comunicará a las empresas finalistas.

Entrega del Reconocimiento

Una vez finalizado el período de envío de candidaturas, las entidades organizadoras y entidades nacionales invitadas a formar parte del comité evaluador se reunirán virtualmente para analizar la información enviada por cada empresa postulante verificando: la consistencia de los datos informados y el cumplimiento de todos los requisitos.

Las empresas ganadoras de este reconocimiento recibirán un correo electrónico informando que han sido acreedoras de este.

Las empresas seleccionadas recibirán un reconocimiento público. Bajo ningún concepto el reconocimiento será económico.

La empresa participante deberá autorizar a Centrarse para que el programa o iniciativa pueda ser compartido en las redes sociales y/u otros medios de comunicación que utiliza Centrarse.

En el caso que las empresas sean ganadoras del Reconocimiento Empresas Inclusivas 2023, se solicitará la autorización para que también pueda ser compartido y publicado en las redes sociales y el boletín institucional de la Red Integrarse a nivel centroamericano.

Fecha entrega del reconocimiento:

El Reconocimiento Empresas Inclusivas 2023 en su 4ta. edición, se entregará el jueves 2 de noviembre de 2023 en una actividad especial, en Hotel Intercontinental, Salón el Roble, 7 pm.

Aliados Estratégicos

En esta oportunidad estarán acompañando a la selección y evaluación, Mintrab, OnuMujeres, OIM, ACNUR, Cooperación Alemana GIZ.

Para más información pueden contactar a:

Jorge Samayoa

Gerente de Proyectos / Correo: jsamayoa@centrarse.org / Tel: (502) 50664313

Patricia López

Ejecutivo de Proyectos / Correo: plopez@centrarse.org / Tel: (502) 50188331